



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



0 0 0 1 6 4

DECRETO ALCALDICIO N° 09 FEB 2022  
LITUECHE, \_\_\_\_\_

DECLARA INADMISIBLE LICITACION "2° LLAMADO CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2022". ID 5124-6-LE22". -

DAEM: 0044.-  
04/02/2022

#### CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorandum Interno N° 31 de fecha 21/12/2021 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotos, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2022.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1.453 de fecha 27/12/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-46-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 07/01/2022 que adjudica el llamado a licitación pública.
- Que el oferente adjudicado no presentó la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos ni suscribió el contrato respectivo, incumpliendo las bases de licitación.
- Que, los otros oferentes no cumplen con los requisitos para una readjudicación.
- Que, es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 21/01/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

#### DECRETO:

- 1.- **Declárese Inadmisibile** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación "2° LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". -
- 2.- **Procédase** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la contratación SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



000164

09 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_  
LITUECHE, \_\_\_\_\_

DECLARA INADMISIBLE LICITACION "2° LLAMADO CONVENIO DE  
SUMINISTRO ABARROTÉS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS,  
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO  
2022". ID 5124-6-LE22". -

3.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

**Laura Uribe Silva**  
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-6-LE22

**"2° LLAMADO SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES Y OTROS 2022"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención SEP, Barbara Reyes Olguín. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla. RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.	76.519.554-3

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.519.554-3
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	✓
Anexo N° 9	No aplica
Aclaraciones	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1
Acreditación de experiencia	X

**3.- Evaluación.**

Debido a que se detectó una diferencia en la sumatoria de productos se solicitó foro inverso para subsanar las observaciones.

Transcurrido el plazo establecido para dar respuesta el oferente mencionado anteriormente, no adjunta las aclaraciones solicitadas en proceso licitatorio por lo tanto no cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisibles, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta las aclaraciones solicitadas; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

*Ramón Góngora Eraz*  
 Jefe Departamento de Educación  
 DAEM Litueche

*José Reyes Hermosilla*  
 Encargado de Proyectos  
 Unidad de Proyectos  
 DAEM Litueche

*Barbara Reyes Olguin*  
 Encargada Subvención SEP  
 Subvención Escolar Preferencial Social  
 DAEM Litueche

Litueche, 04 de Febrero de 2022.

*[Signature]*  
 Jefe Departamento de Educación  
 Litueche